



ADHESIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA A LA ASOCIACIÓN CLUB PARA LA INNOVACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Aprobado por Consejo de Gobierno de 6 de junio de 2024

El Vicerrectorado de Innovación y Transferencia propone la adhesión a la Asociación Club para la Innovación de la Comunidad Valenciana, por considerarla una asociación de interés para los fines de la Universitat Politècnica de València.

Considerando que las Universidades tienen como objetivo la *“la promoción de la innovación a partir del conocimiento en los ámbitos sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos e institucionales”* según el artículo 2.2.d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y que la Asociación Club para la Innovación de la Comunidad Valenciana tiene entre sus fines colaborar con otras organizaciones del ámbito de la Excelencia y la Gestión Empresarial tanto Autonómicos como Nacionales.

De este modo, la adhesión a la Asociación Club para la Innovación de la Comunidad Valenciana tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de los fines propios de la Universitat Politècnica de València establecidos en el artículo 2 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, aprueba la adhesión de la Universitat Politècnica de València a la Asociación Club para la Innovación de la Comunidad Valenciana.